



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### BASES CONCURSO DE INVESTIGACIÓN PARA PREGRADO INVIERNO 2015

#### 1. OBJETIVO

Fomentar la participación de alumnos de pregrado en proyectos de investigación en todas las áreas del conocimiento o de creación artística, apoyando inmersiones de estudiantes que cuenten con el respaldo de un académico guía.

#### 2. REQUISITOS

- 2.1 Ser alumno regular de pregrado de la Universidad, al momento de postular.
- 2.2 Contar con el apoyo de un profesor guía con al menos 22 horas de contrato y con un proyecto de investigación vigente, independiente de su fuente de financiamiento. Este académico puede pertenecer a una unidad académica distinta a la del estudiante.
- 2.3 La postulación debe contar con el apoyo de la unidad académica del profesor guía. Para estos efectos, la Vicerrectoría de Investigación (VRI) se encargará de gestionar la aprobación de la postulación por parte del director de investigación (o su equivalente) correspondiente. Cada unidad académica tendrá la facultad de aprobar o rechazar una postulación, de acuerdo a sus propios criterios.
- 2.4 La investigación deberá realizarse por un mínimo de 4 semanas, dentro de los meses de junio, julio o agosto de 2015.

#### 3. INCOMPATIBILIDADES

- 3.1 Este fondo NO está destinado a apoyar alumnos que se encuentren en su período de tesis, memoria de pregrado o su equivalente.
- 3.2 Sólo se aceptará una postulación por alumno y un máximo de dos postulaciones por tutor. Esto último podrá ser revisado por la VRI en caso de solicitud expresa de un académico, previa autorización del director de investigación (o su equivalente) correspondiente.
- 3.3 No podrá existir duplicidad de beneficios con otros fondos para el mismo propósito ni con actividades conducentes a creditaje.
- 3.4 No podrán postular quienes hayan sido beneficiarios de programas similares de la Universidad en el marco del mismo proyecto.
- 3.5 No podrán postular quienes hayan sido seleccionados en anteriores convocatorias de este mismo concurso.

#### 4. POSTULACIONES

- 4.1 Las postulaciones se realizarán mediante el formulario Word que está disponible en la [página web del concurso](#), que deberá ser enviado a través de la [ficha en línea](#) dispuesta para estos efectos.
- 4.2 Cada postulación deberá enmarcarse en una línea de investigación que, a su vez, sea parte de un proyecto de investigación vigente de un académico UC.
- 4.3 Si la línea se encuentra en la lista de líneas de investigación publicada junto a las bases, en el formulario de postulación deberá indicar el ID correspondiente.



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

4.4 En el caso de que un alumno quiera realizar una actividad de investigación en una línea que **no** se encuentre entre las publicadas junto a las presentes bases, **podrá presentar una nueva propuesta**, la cual deberá ya contar con un profesor guía y con la aprobación de la unidad académica, lo cual se refrendará en la medida que el formulario cuente con las firmas correspondientes y la aprobación del director de investigación (o su equivalente) de la unidad académica del profesor guía. En este caso, en el formulario de postulación deberá indicar el nombre de la línea de investigación.

### 5. DOCUMENTO

Formulario de Postulación. Este documento deberá venir firmado por el postulante y el profesor guía y debe ser enviado como documento PDF adjunto en la [ficha de postulación en línea](#).

### 6. BENEFICIO

Se asignará un monto único por concepto de honorarios de \$150.000 por estudiante. Este monto será entregado contra la presentación del informe final de las actividades de investigación desarrolladas, de acuerdo a la fecha y modalidad informadas por la VRI directamente a los seleccionados.

### 7. OBLIGACIONES

El estudiante deberá presentar un informe final de las actividades de investigación desarrolladas, según el formato que la VRI hará llegar vía correo electrónico a cada postulante seleccionado. Dicho informe deberá ser enviado electrónicamente a la VRI con las firmas del estudiante, el profesor guía y el director de investigación (o su equivalente) correspondiente a la unidad académica del profesor, a más tardar el **martes 08 de septiembre del 2015**. La unidad académica se podrá reservar el derecho de aprobar o rechazar el informe final, así como establecer exigencias adicionales para su aprobación, lo cual incluye eventuales plazos internos.

### 8. SELECCIÓN

- 8.1 Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento, serán declaradas fuera de bases.
- 8.2 Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, resultarán seleccionadas.
- 8.3 En caso de ser necesario, considerando los fondos disponibles, una comisión ad hoc de la VRI seleccionará las postulaciones en base a los siguientes criterios:
  - Carácter interdisciplinario del proyecto (estudiantes y profesor de unidades académicas diferentes).
  - Año de la carrera que esté cursando el estudiante (dando prioridad a alumnos con cuatro años o menos en la Universidad).
  - Desempeño académico del estudiante.

### 9. FECHAS

Apertura período de postulación: **miércoles 15 de abril del 2015**.

Cierre período de postulación: **miércoles 03 de junio del 2015**.

Resultados: **segunda quincena de junio del 2015**.

**Informaciones y consultas:** [investigacion.pregrado@uc.cl](mailto:investigacion.pregrado@uc.cl). Las consultas podrán efectuarse hasta el lunes 01 de junio del 2015.